

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 802
PRIMAVERA, 07/06/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
La Cantidad de \$ 18,955 DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS
Correspondiente a PAGO DE GAS POR AYUDA ASISTENCIAL SOLICITADA POR EL DEPTO. SOCIAL
Fecha de Pago 07/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	16363	06/06/2012	18,955

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :785

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		18,955
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	18,955	
Totales		18,955	18,955

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	18,955	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		18,955
Totales		18,955	18,955


SECRETARIA MUNICIPAL
★ CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
★ RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE


UNIDAD DE CONTROL
★ GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL


ENCARGADO DE FINANZAS
★ JUAN BARRIA PERALTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero


TESORERO
★